



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00129-00

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA INICIAL EL DÍA DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2019 Y CONFORME AL ARTICULO 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

CONJUEZ PONENTE: DR. GUILLERMO IVAN HENAO OSORIO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: MANUEL GUILLERMO GOMEZ GUTIERREZ

DEMANDADO: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Las pruebas allegadas por el Director Seccional de Administración Judicial visible a folios 190-191 y por el Jefe de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación visible a folio 194 del cuaderno principal; la cual quedará a disposición de las partes por el término de tres (03) días. En consecuencia fijo la presente lista hoy trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2019.

Inhábiles: 16 y 17 de noviembre de 2019

VENCIDO EL TRASLADO DE LAS PRUEBAS, INICIA EL TÉRMINO PARA ALEGAR DE CONCLUSION.

Armenia, Quindío noviembre 13 de 2019.


JULIETA TORRES LOPEZ

Oficial Mayor